

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR RECONOCIDO NOVEL (Recognised Researcher, R2A) NIVEL ÚNICO EN LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE**

**(Ref. ISABIAL 2026/0001)**

En Alicante, a 16 de enero de 2026.

La Fundación de la Comunitat Valenciana para la Gestión del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (en adelante, Fundación para la Gestión de ISABIAL), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento, y el fomento, impulso y desarrollo de la investigación científico-técnica, sanitaria, biomédica y de cooperación internacional, en la Comunitat Valenciana y especialmente en el Departamento de Salud de Alicante – Hospital General, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

**RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación de **PERSONAL INVESTIGADOR RECONOCIDO NOVEL (Recognised Researcher, R2A) NIVEL ÚNICO** para la consecución de los Objetivos Específicos del Grupo (RG10). La obra/servicio tiene autonomía y sustantividad propia y no es una tarea estructural, ya que implica la creación y transferencia de tecnología especializada (ISCI) mediante: Desarrollo de modelos experimentales celulares y animales para testar experimentalmente nuevas propuestas terapéuticas (WP 4.1): Desarrollo de test estructurales y funcionales para evaluar la eficacia y/o neurotoxicidad para propuestas de terapias avanzadas, que requieren una administración de alta precisión quirúrgica y alto nivel de conocimientos anatómicos y funcionales. Desarrollo de Modelos in vivo de Alta Complejidad: Establecimiento de modelos de ratón y rata mediante trasplante de vehículos terapéuticos (propuestos por otros miembros de TERAV+), así como médula esponjosa ósea (medular/diploica) para el estudio de la infiltración neuroinmune reactiva en los modelos experimentales desarrollados. Desarrollo de plataformas experimentales que cumplan las normas regulatorias: Puesta a punto de plataformas celulares compatibles con la normativa EMA (hPSCs, MSCs, DPSCs), incluyendo la transferencia de modelos al Biobanco Nacional de Modelos Celulares. Diseño de protocolos que puedan ser validados por las agencias internacionales para testar eficacia y toxicidad de terapias avanzadas.

El presente contrato está financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCI) y cofinanciado por la Unión Europea, con código de expediente RD24/0014/0022 y código interno UGP-24-165 titulado "Red Española de Terapias Avanzadas (TERAV+)", en virtud de la Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para Redes de Investigación Cooperativa Orientadas al Resultado en Salud (RICORS), de la convocatoria 2024 de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023 con fecha 30/12/2024



**Cofinanciado por  
la Unión Europea**

En régimen de concurrencia competitiva, al amparo de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en los términos del artículo 23 bis cuyo objeto de los contratos de actividades científico-técnicas es la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, con cargo a los fondos disponibles a la bolsa UGP-24-165, a cargo del Dr. Salvador Martínez Pérez en la Fundación para la Gestión de ISABIAL.

## **1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:**

- Régimen jurídico: Contrato indefinido científico-técnico.
- Duración: Indefinido.
- Código puesto: 04R
- Grupo profesional: Grupo I
- Número puesto: CCT25034
- Denominación profesional: PERSONAL INVESTIGADOR RECONOCIDO NOVEL R2A
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 37,5 Horas/semana.
- Retribución bruta anual: 38.962,72 €.
- Lugar de trabajo: INSTITUTO NEUROCIENCIAS
- Horario: De lunes 08:00 a 14:00 y 15:00 – 18:30, martes a viernes .08:00-15:00

## **2. FUNCIONES:**

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Desarrollo de modelos experimentales celulares y animales para testar experimentalmente nuevas propuestas terapéuticas de ATMPs.
- Desarrollo de test estructurales y funcionales para evaluar la eficacia y/o neurotoxicidad para propuestas de terapias avanzadas, que requieren una administración de alta precisión quirúrgica y alto nivel de conocimientos anatómicos y
- Realizar el cultivo y diferenciación de líneas celulares humanas especializadas, incluyendo células mesenquimales (MSCs) y precursores neurales de la cresta neural derivadas de dientes de lecha y ligamento periodontal (DPSCs).
- Evaluación de seguridad, eficacia y toxicidad de los ATMPs.
- Realizar y analizar inmunocitoquímica e inmunohistoquímica para la detección y mapeo de proteínas en cultivos celulares y tejidos cerebrales
- Analizar e interpretar la eficacia y seguridad terapéutica de los ATMPs desarrollados por los miembros de TERAV+.
- Puesta a punto de plataformas celulares compatibles con la normativa EMA (hPSCs, MSCs, DPSCs), incluyendo la transferencia de modelos al Biobanco Nacional de Modelos Celulares. Elaborar informes científicos y contribuir a la transferencia de la metodología y los modelos desarrollados a la Plataforma Nacional de Biomodelos y Biobancos del ISCIII.
- Diseño de protocolos que puedan ser validados por las agencias internacionales para testar eficacia y toxicidad de terapias avanzadas.
- Capacidad demostrada de edición autónoma de guías y artículos científicos en inglés.

## **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

### **3.1. Requisitos Generales:**

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada;

dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.

- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

### **3.2. Requisitos Necesarios:**

- Titulación: Título de Doctor en Neurociencias, Neurobiología, Biomedicina o área afín o equivalente MECES 4 EQF8.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba).

### **3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

<b>Méritos Valorables</b>	<b>Baremación</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
<b>FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS</b>		
<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (45 puntos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
Producción Científica y de Transferencia <b>Publicación en Q1</b> (Primer Cuartil): <b>2,00 punto</b> por artículo como primer/coprimero/último autor. <b>1 punto</b> por artículo como coautor. <b>Publicación en Q2</b> (Segundo Cuartil) <b>0,50 puntos</b> por artículo como primer/coprimero/último autor. <b>0,25 puntos</b> por artículo como coautor. <b>Publicación en Q3/Q4</b> (Tercer/Cuarto Cuartil) <b>0,25 puntos</b> por artículo (en cualquier posición).	15 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. <b>No subsanable.</b>
<b>Estancias Internacionales</b> (Universidades o Centros de Investigación en el extranjero): 1,00 punto por mes completo. Máximo 5,00 puntos <b>Estancias Nacionales</b> (Universidades o Centros de Investigación dentro del país): 0,50 puntos por mes completo: Máximo 5,00 puntos	10 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. <b>No subsanable.</b>
<b>Comunicaciones en congresos oficiales:</b> Comunicación Oral Internacional: <b>1 punto</b> Comunicación Oral Nacional: <b>0,5 puntos</b> Póster o Comunicación Escrita Internacional: <b>0,5 puntos</b> Póster o Comunicación Escrita Nacional: <b>0,25 puntos</b>	10 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. <b>No subsanable.</b>

Participación en Proyectos de Investigación y/o de carácter Sanitario y Biomédico (0,5 puntos por mes trabajado)	10 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. <b>No subsanable.</b>
<b>2.- FORMACIÓN (30 puntos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
<b>Título de Máster</b> (o equivalente de Posgrado) <b>directamente relacionado</b> con el área de la convocatoria: <b>5,00 puntos</b> por cada Máster. <b>Título de Máster</b> (o equivalente de Posgrado) <b>relacionado indirectamente</b> con el área de la convocatoria: <b>2,50 puntos</b> por cada Máster	15 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que <b>acreditar en el momento previo a la contratación.</b>
Cursos realizados relacionados con la investigación y el manejo de animales (2 punto por curso).	15 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que <b>acreditar en el momento previo a la contratación.</b>
<b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA INGLESA (5 puntos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2, C1 o C2 acreditado por organismo oficial. (1 punto si tiene B1, 2 puntos si tiene B2, 3 puntos si tiene C1 o 5 puntos si tiene C2)	5 puntos	Certificados que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, se tendrá que <b>acreditar en el momento previo a la contratación.</b>
<b>4.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 puntos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
Conocimiento idioma valenciano nivel B1, B2 , C1 o C2 acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene B1, 2 puntos si tiene B2, 4 puntos si tiene C1 y 5 puntos C2)	5 puntos	Certificado que acredite el nivel. Se valorará a través del Curriculum, se tendrá que <b>acreditar en el momento previo a la contratación.</b>
<b>5.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 puntos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 puntos	Certificado que se tendrá que <b>acreditar en el momento previo a la contratación.</b>
<b>FASE 2: FASE ESPECÍFICA</b>		
<b>6.- ENTREVISTA (10 puntos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
Resultado de la entrevista personal	10 puntos	Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 puntos</b>	

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud,**

que permitan su cuantificación y valoración.

**Cuando la equivalencia de la titulación no pueda ser constatada por ISABIAL ésta deberá ser aportada por la persona interesada mediante certificación expedida al efecto por la administración competente en cada caso.**

#### **4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

El/la solicitante quedará vinculado mediante contrato **DE TRABAJO INDEFINIDO CIENTÍFICO-TÉCNICO** con la Fundación para la Gestión de ISABIAL por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

#### **5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de **EMPLEO-ISABIAL** aportando necesariamente los siguientes documentos:

**1. Curriculum Vitae.**

**2. Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).

**3. Carta de presentación.**

**4. Formulario de autobarememación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobarememaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

**En caso de no aportar estos 4 documentos** en su totalidad y de la manera en que se solicita, **la candidatura NO SERÁ ADMITIDA** al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

#### **6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 23 de enero de 2026.**

#### **7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- D. Salvador Martínez, Catedrático de Universidad
- D. Emilio Geijo Barrientos, Catedrático de Universidad
- Dña. Elena Bertomeu González. Directora Gerente de ISABIAL o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

## **8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de ISABIAL.

El proceso de selección tendrá dos fases. La primera fase será la valoración del currículum vitae de las personas candidatas, y la segunda fase del proceso de selección será la entrevista personal, que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Para el caso de que en la primera fase de la valoración de las candidaturas, ya exista una diferencia de puntuación mayor de 10 puntos entre las personas candidatas con base a su valoración curricular, se podrá eximir la fase de la entrevista personal a criterio del tribunal.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**